

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4277

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 08 de Abril de 2013 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Francisco Javier GONZALEZ - Jorge Raúl BARRAGAN - Ricardo Daniel ARROYO - Héctor Hugo FUNES - Humberto Alejandro MARINAO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Juan Domingo GARRONE - Claudio Martín DOÑATE - Ricardo LEDO - César MIGUEL

-

POR DISPOSICIÓN DEL ART. 57° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMARA LOS LEGISLADORES GARRONE JUAN DOMINGO; DOÑATE MARTÍN Y MIGUEL CESAR, FUERON REEMPLAZADOS POR SUS PARES RIVERO ARIEL, SGRABLICH GRACIELA Y ROXANA FERNÁNDEZ RESPECTIVAMENTE.

-

ASUNTOS TRATADOS

OBSERVACIONES: De la discusión en la presente reunión sobre el Expte. N° 148/2013 P/L: Modifica los artículos 3°, 4° y 13 de la ley N° 2353 -Orgánica Municipal. Ámbito de Aplicación. Creación de Comunas y Municipios-, se decidió que el mismo queda en Comisión para realizar consulta a todos los Municipios de la provincia. Además solicita invitar a participar de la próxima reunión de Comisión a la autora del Proyecto, Leg. María GEMIGNANI.

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1487/2012-As.Of: y otros: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON, remite ordenanza n° 106/12 por la que establece que toda venta, dominio o arrendamiento de tierras sobre la Zona de Seguridad de Frontera Rionegrina, estará sujeta a los trámites de previa conformidad tal lo determinan distintas normas nacionales y provinciales. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:1506/2012-As.Of: y otros: INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, remite ordenanza n° 067/2012 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela designada catastralmente como 06-1-B-022B-03 y solicita se sancione la ley pertinente de acuerdo al artículo 2° de la ley A n° 1015. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:908/2012-P.Dec: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: De interés productivo, económico y social el "Documento de Comisiones de Emergencia Municipal por Desastre Agropecuario en la Región Sur de Río Negro" (COEM). - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:911/2012-P.Com: Claudio Juan Javier LUEIRO: Al Intendente de San Carlos de Bariloche, la necesidad de que el Poder Ejecutivo Municipal responda económicamente a los pequeños y medianos comerciantes por los daños materiales sufridos tras los saqueos producidos el 20 de diciembre de 2012. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL